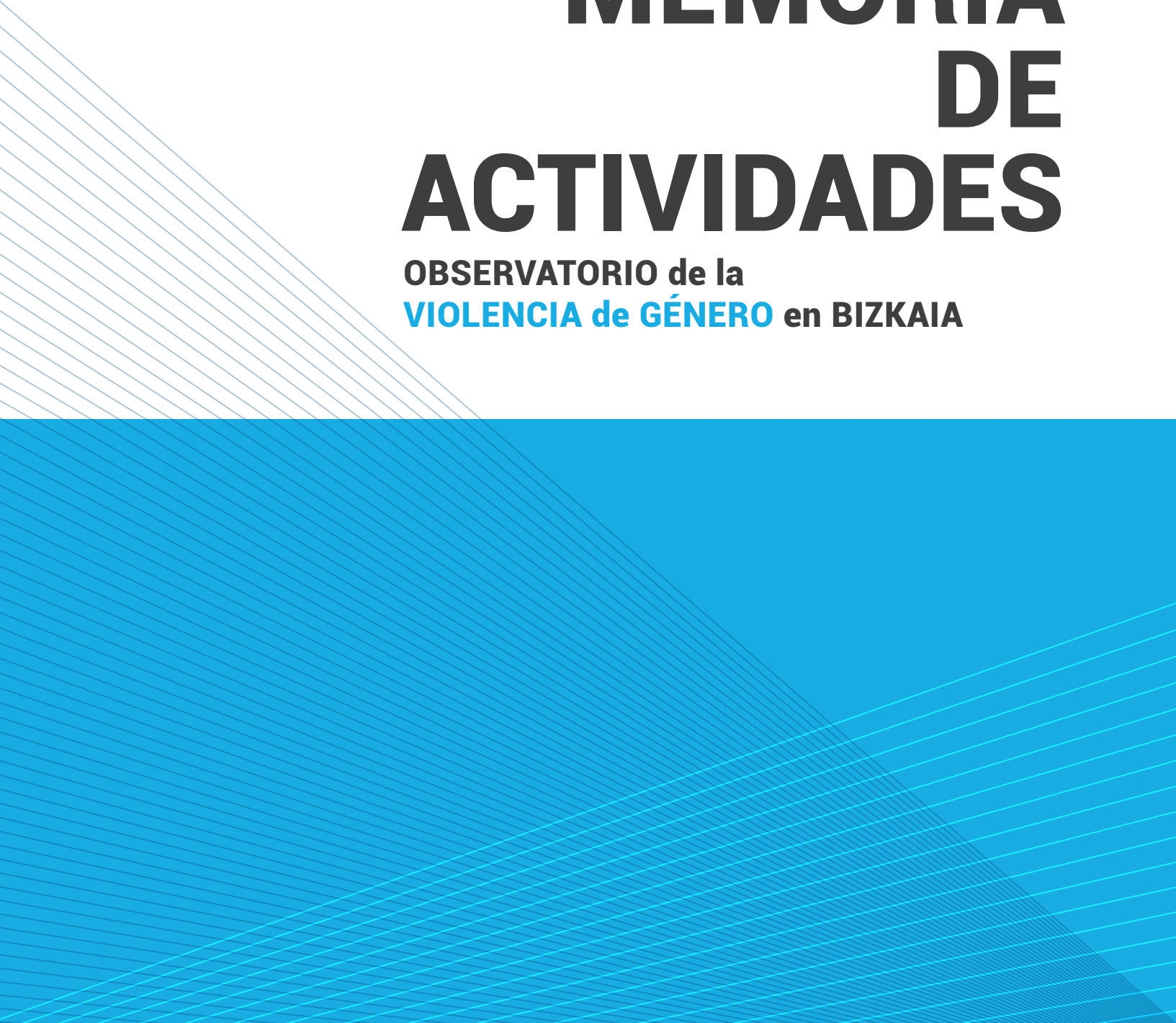
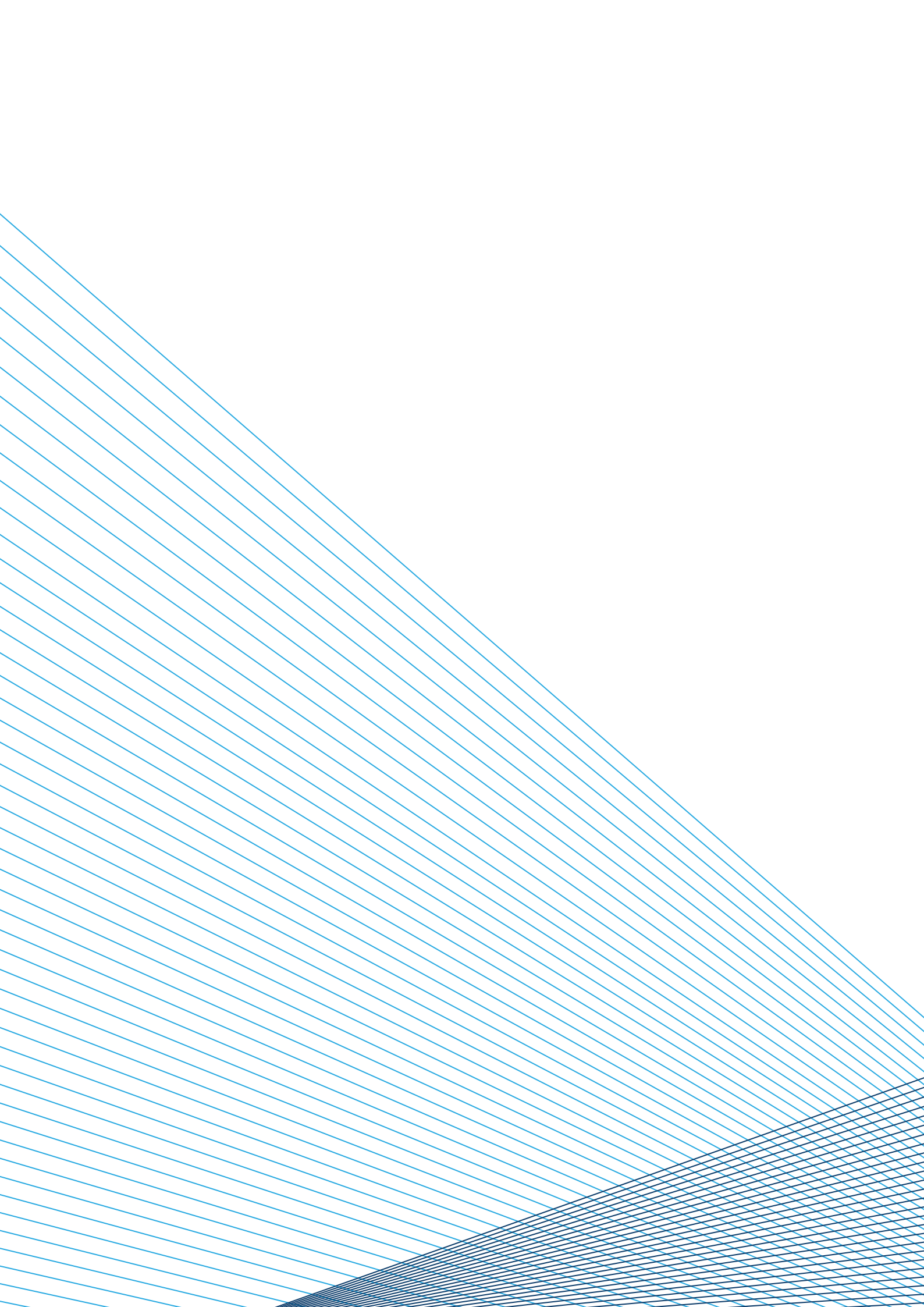

2015

**MEMORIA
DE
ACTIVIDADES**

OBSERVATORIO de la
VIOLENCIA de GÉNERO en BIZKAIA

The bottom half of the page features a large blue area with a pattern of fine, parallel lines. On the left side, there is a white triangular area with a pattern of thin, curved lines.



ÍNDICE

1. Presentación	4
2. Qué es el Observatorio	6
3. Integrantes	8
4. Desarrollo normativo	14
5. Resumen del desarrollo en 2015 del Plan de Trabajo 2013-2017	15
6. Actividades del OVGB en 2015	18
01. Reuniones Plenarias	18
Reunión de 17 de abril	18
02. Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI)	19
Reunión de 26 de marzo	21
Reunión de 2 de junio	21
Reunión de 25 de septiembre	21
03. Relaciones externas	22
04. Sitio web	23
05. Red de Contacto Municipal	27
06. Sistema integral de gestión de la información	28
07. Mapa de recursos	30
08. Atlas de recursos	32
09. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia	34
10. Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia en Bizkaia	37
11. Hoja Informativa Municipal	40
12. Gestor documental on-line	42
13. Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina	44

1 PRESENTACIÓN



Tengo la satisfacción de presentar la Memoria de la actividad del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB), desarrollada a lo largo del año 2015. Siendo la mayor parte del trabajo y la dedicación necesaria de todas las personas y entidades que aportan sus conocimientos, tiempo y esfuerzo desde los diferentes niveles de ejecución y responsabilidad, generalmente invisible, la Memoria es el documento idóneo para acercarnos en mayor medida a la comprensión de los laboriosos procesos que están detrás de los resultados anuales.

La lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres tiene muchos frentes, pero hay uno fundamental para poder intervenir con la certeza de estar proporcionando respuestas adecuadas a las necesidades que se plantean en el Territorio Histórico de Bizkaia: El conocimiento, lo más profundo y exhaustivo posible de la realidad y su evolución. Ésta es una de las funciones del Observatorio, como base para el otro cometido principal: la formulación de recomendaciones y propuestas de mejora sobre la red de servicios y recursos.

Estas funciones implican una revisión continua de los procesos, enfoques y herramientas que se utilizan para lograr datos fiables y verificados respecto a la actividad de los servicios y recursos de atención, que como en años previos, ha mantenido en 2015 dos recogidas de información, anual y semestral.

Es importante resaltar que tras la incorporación de Educación y Sanidad al Grupo de Trabajo sobre Indicadores en 2014, en el ejercicio 2015 se ha comenzado la incorporación de sus datos, con la intención de ampliar y profundizar en periodos sucesivos sus imprescindibles aportaciones de manera que permitan mejorar el conocimiento de la situación en campos tan sensibles y determinantes en la atención y la prevención de la violencia de género.

Los resultados se han materializado en el informe Cifras 2014, que detalla los datos de atención de todos los recursos y servicios involucrados y analiza las claves de estos resultados anuales y en comparativa con periodos previos, identifica las tendencias respecto al volumen y los tipos de colectivos atendidos en los distintos recursos.

Con la recogida de datos semestral, además de incentivar el tan necesario registro de datos y obtener una pauta comparativa con los periodos previos, el Observatorio elabora y proporciona a las entidades locales con recursos propios de atención la "Hoja informativa municipal" para su información y utilización en caso conveniente, con anterioridad al 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Este feed-back, muy valorado por las entidades informantes, ha ido creciendo en contenidos y utilidad para el conocimiento de la realidad del propio municipio, la sensibilización y la difusión.

Además del alcance de la atención, como en ejercicios previos se ha actualizado la información sobre los recursos existentes, elaborándose el informe Recursos 2015, actualizando el Mapa de recursos y el Atlas, ambos contenidos en el espacio web.

En el mismo ejercicio, se ha continuado asimismo con la difusión de reflexiones, experiencias, información sobre legislación, actividades, foros, estudios y herramientas de calidad y actualidad en el ámbito de la violencia contra las mujeres con la elaboración y difusión de los cuatro nuevos números del Boletín OVGB/BGIB Buletina.

La actividad desarrollada en 2015 por el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia se ha mantenido en la línea estratégica compartida por todas las entidades e instituciones, de mejorar procesos y reflexiones en la recogida, el análisis y la difusión de los datos. Conscientes de las dificultades y del esfuerzo que requiere este compromiso, queremos de nuevo agradecer su colaboración profesional y personal, como la sustancia que permite avanzar paso a paso hacia el objetivo de plantar cara a la violencia machista, desde el conocimiento fundado de nuestra realidad.

M. ^a Teresa Laespada Martínez

*Presidenta del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad*

QUÉ ES EL 2 OBSERVATORIO

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB) es un órgano colegiado de carácter consultivo instituido por el [Decreto Foral 53/2003](#), de 18 de marzo, y modificado, en cuanto a su composición, por el [Decreto Foral 188/2004](#) de 9 de noviembre, por el [Decreto Foral 5/2010](#), de 2 de febrero; y finalmente por el [Decreto Foral 75/2013](#) de 21 de mayo.

Adscrito desde su inicio al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, queda asignado en 2015 al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad debido a cambios organizativos en la entidad foral.

El Observatorio tiene por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para la observación, análisis y seguimiento de la violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y el efecto de las políticas institucionales en este campo, con relación a su desarrollo, implantación y efectos en la población afectada. Todo ello con el fin de adecuar los recursos establecidos a las necesidades reales.

DOS OBJETIVOS principales guían la labor del Observatorio:

01 Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra la mujer en el Territorio de Bizkaia y su evolución con el fin de analizar los cambios registrados.

02 Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los servicios y prestaciones que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia.

En consonancia con dichos objetivos, es competencia del organismo desarrollar las SIGUENTES FUNCIONES

01 Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.

02 Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.

03 Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra la mujer.

04 Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer las experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.

05 Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.

06 Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y examinando los ejemplos de buenas prácticas.

07 Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las Instituciones pertinentes.

08 Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se faciliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.

09 Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.

10 Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.

3 INTEGRANTES

El Observatorio reúne a representantes institucionales pertenecientes a las instituciones públicas – poderes autonómico, foral y local del Territorio Histórico de Bizkaia– y del movimiento asociativo de mujeres: entidades que trabajan en la aplicación de estrategias y en el destino de recursos para la coordinación de iniciativas contra la violencia de género.

El año 2015 constituye un año de elecciones a Juntas Generales y Municipales, que determinan una nueva configuración en la estructura del órgano en cuanto a representantes forales y municipales. A continuación se recoge la relación de personas integrantes del órgano **a la finalización de 2015**, y se presentan los dos organigramas que a lo largo del año han estado vigentes.

Así, finalizado el año 2015, el Pleno del OVGB guarda la siguiente configuración:

■ PRESIDENCIA

Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad

Dña. María Teresa Laespada Martínez

■ VICEPRESIDENCIA

Dirección General de Inclusión Social

(Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad DFB)

D. Oscar Seco Revilla, *Director General de Inserción Social*

■ SECRETARIA

Dirección General de Inclusión Social

(Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad DFB):

Dña. Berta Díaz Arbesú, *Jefa de la Sección de Mujer*

■ VOCALÍAS

[DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA](#)

❖ Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección Gral. Inclusión Social

Dña. M.^a Dolores Menchaca Araluce, *Jefa del Servicio Mujer e Intervención Familiar*

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad"

❖ Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Igualdad
Dña. María Guijarro Ceballos, *Directora General de Igualdad*

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad"

❖ Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales
D. Anselmo Ardanza Sustatxa, *Subdirector General de Función Pública*

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 15/2012, de 14 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia, este departamento foral es el competente para el ejercicio de las competencias reconocidas a la Administración Foral del Territorio Histórico de Bizkaia en las materias de Relaciones Municipales, Urbanismo, Ordenación del Territorio y Administración Pública.

❖ Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Empleo
D. Alfonso García Alonso, *Director General de Empleo*

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad".

GOBIERNO VASCO

❖ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer
Dña. Izaskun Landaia Larizgoitia, *Directora*

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo público adscrito a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco, creado para trabajar a favor de la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Es un instrumento para analizar las situaciones de discriminación y desigualdad en función del sexo, existentes en nuestra Comunidad, y a partir de ahí impulsar medidas correctoras.

Según el artículo primero del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del Decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, "a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer se incorporan las funciones y medios materiales y personales de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del extinto Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública, con excepción de las atribuidas en la disposición adicional segunda al Departamento de Administración Pública y Justicia, y en la disposición adicional cuarta al Departamento de Empleo y Políticas Sociales".

❖ Departamento de Seguridad
Dña. Ana María Reka Esparza, *Directora del Gabinete de la Consejera*

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación, y el Decreto 194/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad corresponden al Departamento de Seguridad las siguientes competencias: Policía de la Comunidad Autónoma; la administración electoral; la Protección civil y atención de emergencias; Policía de tráfico rodado por las vías de comunicación de la Comunidad Autónoma; el juego, apuestas y espectáculos; las transmisiones y comunicaciones en materia de seguridad; el Parque móvil policial; la meteorología; la dirección de acuerdo con las Leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y sociedades públicas adscritos al Departamento (Academia Vasca de Policía y Emergencias), y las demás facultades que le atribuyan las Leyes y los reglamentos.

❖ Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco
D. Manuel Valín López, *Director de Justicia*

De acuerdo con el artículo segundo del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, "el Departamento de Administración Pública y Justicia asume las funciones de asistencia directa a las víctimas de la violencia contra las mujeres."

❖ Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales

Según el artículo tercero del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, se incorporan al Departamento de Empleo y Políticas Sociales el Servicio de Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SATEVI), las ayudas económicas de pago único y la gestión integrada de asesoramiento y atención a profesionales que atienden a las víctimas, así como los medios materiales y personales que les correspondan".

❖ Departamento de Salud del Gobierno Vasco
Dña. M.ª Jesús Gemma Múgica Anduaga, Directora de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 193/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud, corresponde al Departamento de Salud el ejercicio de las siguientes competencias: la planificación y ordenación sanitaria; la salud pública e higiene alimentaria; la vigilancia epidemiológica; la ordenación farmacéutica; el consumo; las drogodependencias, así como la dirección de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del Departamento en consonancia con la legislación y la reglamentación.

❖ Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco
Dña. Begoña Garamendi Ibarra, Directora de Innovación Educativa

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 193/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, corresponde al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura el ejercicio de las siguientes competencias: las facultades que se derivan del Estatuto de Autonomía en relación a las enseñanzas tanto de régimen general como especial con inclusión de sus diversas etapas y niveles, y la educación superior, así como a aquellas actividades de aprendizaje que conlleven adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de toda la vida; la planificación estratégica, el diseño y las directrices de toda la formación profesional en su conjunto que conlleve adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de la vida, con la estrecha colaboración, desde sus responsabilidades, de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo; la política científica; el impulso y coordinación de la investigación teórica y aplicada; la política lingüística; la promoción del euskera; la gestión y protección del Patrimonio Histórico Artístico; museos, bibliotecas y archivos; las actividades artísticas y culturales y su difusión; los deportes; la juventud; los medios de comunicación social, concesión de emisoras y asignación de frecuencias; la dirección de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del Departamento en consonancia con la legislación y la reglamentación; así como Las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos.

MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA EUDEL

❖ Ayuntamiento de Galdakao
D. Ibon Uribe Elorrieta, Alcalde
 Suplente: Dña. Keltse Eiguren Alberdi, *Concejala de Getxo*

❖ Ayuntamiento de Forua
Dña. Jane Eyre Urkieta Zuzaeta, Alcaldesa
 Suplente: Dña. Alicia Hernández Cid, *Concejala de Amorebieta-Etxano*

❖ Ayuntamiento de Ermua
Dña. Beatriz Gamiz Mata, Concejala
 Suplente: Dña. Aintzane Urkijo Sagredo, *Alcaldesa de Santurtzi*

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, e igualmente forma parte de su Comisión de Seguimiento. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

❖ En representación del [“Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres”](#), constituido desde el Área de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Bizkaia:

SIM ROMI - ASOCIACIÓN GITANA DE MUJERES.
Dña. Rosa Jiménez Jiménez

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento de los sucesivos planes forales para la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia.

❖ Del ámbito de la Violencia de Género:

[ARGITAN – Centro Asesor de la Mujer](#)

Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta

El Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den.

La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

❖ Del ámbito de la Violencia de Género:

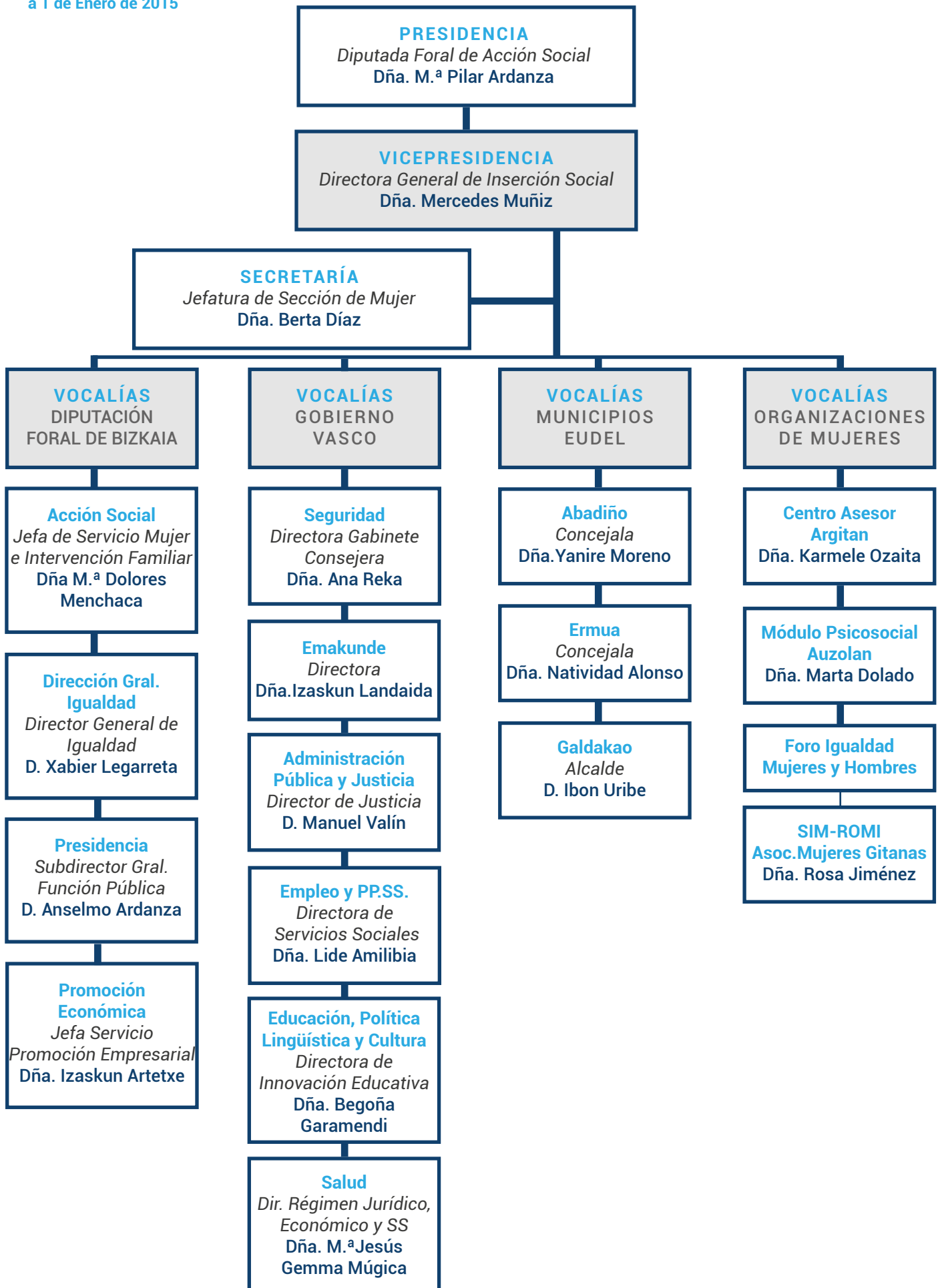
[Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN](#)

Dña. Marta Dolado Galíndez, Asesora jurídica

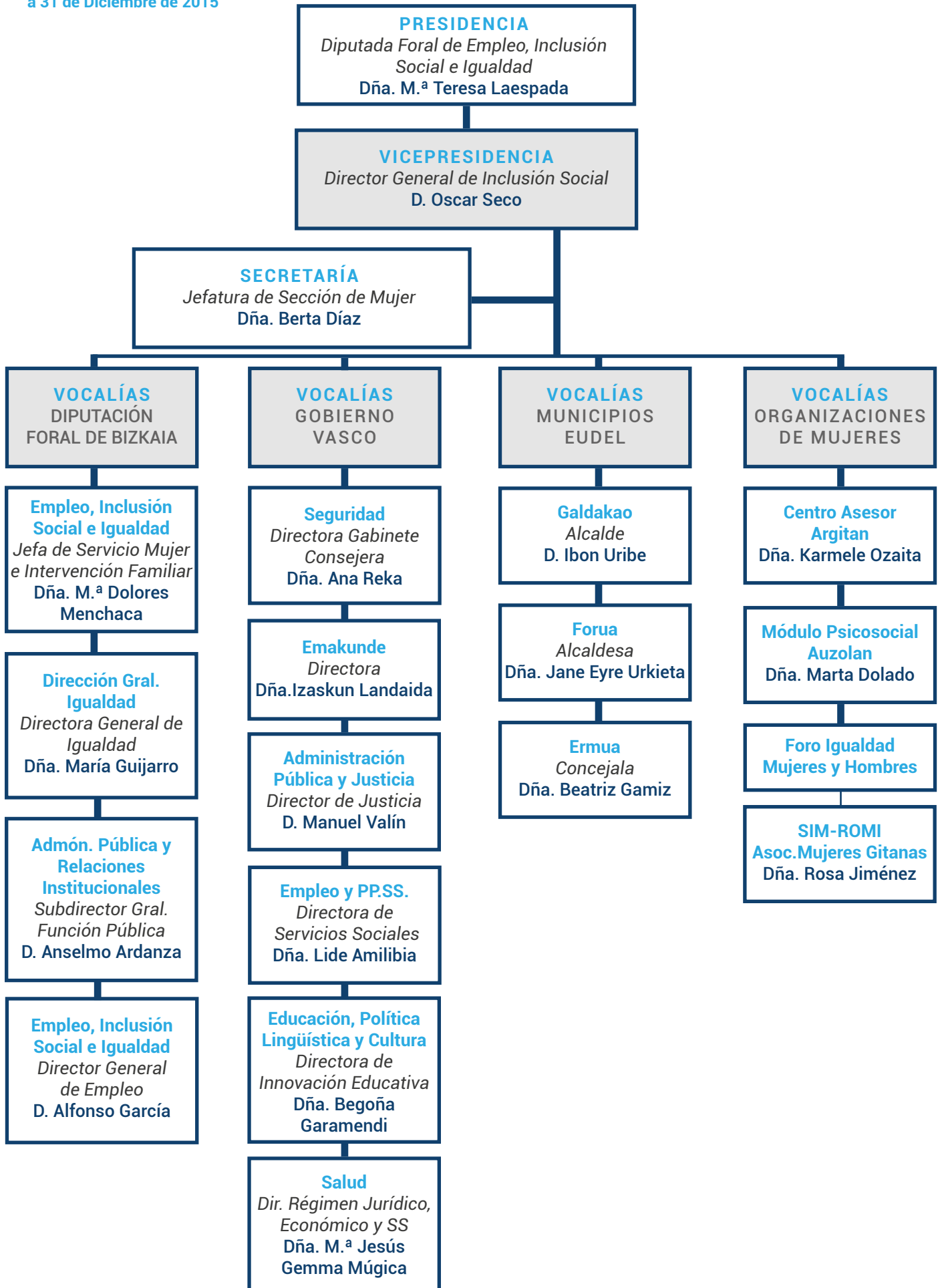
El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma.

Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA
a 1 de Enero de 2015



ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA
a 31 de Diciembre de 2015



DESARROLLO

4 NORMATIVO

La relación de textos normativos que a continuación se detalla avala los aspectos referentes a la creación, la organización y el funcionamiento del Observatorio. Cabe destacar que con el último decreto, aprobado en 2013, se incorporan al órgano los ámbitos de salud y de educación, completándose así la configuración del órgano en cuanto a los diferentes ámbitos intervinientes y que inciden en el área.

■ [DECRETO FORAL 53/2003](#), de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003).

■ [DECRETO FORAL 188/2004](#), de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004).

■ [ORDEN FORAL 5.016/2005](#), de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 82, de 3 de mayo de 2005).

■ [DECRETO FORAL 5/2010](#), de 2 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 29 de 12 de febrero de 2010).

■ [DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 75/2013](#), de 21 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 100 de 27 de mayo de 2013).

RESUMEN DEL DESARROLLO EN 2015 DEL PLAN DE **5** TRABAJO 2013-2017

A continuación se sintetizan las tareas acometidas a lo largo de 2015 en desarrollo del plan de trabajo establecido para el periodo comprendido entre los años 2013 y 2017.

■ Tareas administrativas y de funcionamiento

El Observatorio funciona en dos niveles, Pleno y Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI).

Durante 2015 se ha celebrado una reunión plenaria ordinaria, que ha tenido lugar el día 17 de abril. La sesión facilita la aprobación de la Memoria de Actividades del Observatorio de 2014, así como el conocimiento de los principales retos a acometer a lo largo del año en curso, en el marco del Plan de Trabajo cuatrienal vigente. La reunión asimismo acoge la presentación de los principales resultados del "Informe de identificación de necesidades y obstáculos encontrados por mujeres víctimas de violencia de género del área rural de Bizkaia en el acceso efectivo a la atención, protección y justicia".

Por su parte, el Grupo de Trabajo de Indicadores se reúne en tres ocasiones, entre marzo y septiembre. El contenido de las sesiones gira en torno a las actividades habituales del equipo, relacionadas con la coordinación de la recogida y análisis de datos disponibles de los diferentes servicios públicos que intervienen en la atención; y la elaboración de los consiguientes informes, que por primera vez en 2015 incluyen datos procedentes de los ámbitos de salud y de educación.

■ Tareas de difusión y contacto: Gestión de relaciones del OVGB y de la difusión de actividades y productos

El Observatorio da respuesta a aquellas demandas de información y documentación procedentes de distintas administraciones, el tercer sector y la ciudadanía en general. Como vía de divulgación y visibilización de su labor, el organismo difunde desde su sitio web sus actuaciones y los productos relacionados con la erradicación de la violencia de género, sean estos de producción propia o externa.

A lo largo del ejercicio 2015, esta difusión se ha seguido haciendo posible a través de las periódicas actualizaciones del sitio web: se ha alojado toda la información pertinente de la actividad del Observatorio, se ha ampliado el fondo documental mediante el registro de nuevas publicaciones, se ha mantenido actualizada la información referente a recursos disponibles en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, y se han incorporado estudios e investigaciones que otras entidades han producido relacionadas con esta materia.

Además, en marzo, junio, septiembre y diciembre se han elaborado los números 36, 37, 38 y 39 del *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, respectivamente. A través de esta publicación se ha continuado con la difusión de contenidos de calidad y actualidad en el campo de la violencia contra las mujeres, en cuya definición han participado las personas integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores. Tres de los cuatro números en 2015 han incluido artículos elaborados, ex profeso para la publicación, por expertas de diferentes ámbitos de intervención.

En abril, el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (IISJ) publica, en su revista *Oñati Socio-Legal Series* v. 5, n. 2, "El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB): Una experiencia de Buenas Prácticas", resultado de la ponencia presentada por Dña. Berta Díaz Arbesú, secretaria del Observatorio, en el "Congreso Internacional sobre Violencia de género: Intersecciones" organizado por el IISJ en 2013.

■ Recogida de datos anual y semestral

Como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, el Observatorio desarrolla anualmente dos procesos de recogida de datos procedentes de la actividad de los servicios públicos.

Durante el primer semestre de 2015 se ha abordado el proceso de recogida de datos anual, con el fin de conocer el volumen de casos atendidos a lo largo del año anterior (2014) en los servicios públicos de los ámbitos social, policial y judicial, a los que en este año **se suman las áreas de salud y educación**. Igualmente, a través de este proceso, se ha obtenido información sobre la disponibilidad y principales características de los recursos de atención, operativos en el año en curso (2015).

Los datos son aportados por una multiplicidad de fuentes, con la novedad en 2015 de las áreas competentes en salud y educación del Gobierno Vasco, de manera que este año la información ha sido emitida por las siguientes entidades: Municipios y mancomunidades de Bizkaia (112+9); Departamento de Acción Social¹ de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco y organismo autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo; Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (División de Estudios y Análisis); Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco (Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer -CCVM); Departamento de Salud del Gobierno Vasco; Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco (Inspección Educativa); e Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (ICASV).

De manera adicional, se recaban datos de fuentes documentales: Consejo General del Poder Judicial (datos sobre procesos judiciales), Instituto Vasco de Medicina Legal (datos sobre atención médica forense), y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (datos sobre autorizaciones de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género).

En el segundo semestre del año, se ha acometido el *proceso de recogida de datos semestrales*, relativos al primer semestre de 2015. Han tomado parte, como en otras ocasiones, los 21 municipios y seis de las siete mancomunidades del Territorio que disponen de recursos propios de atención; el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (Área de Análisis); y el Ilustre Colegio de Abogacía de Bizkaia (ICASV). También en 2015 **se incorporan al proceso** desde el Gobierno Vasco el Departamento de Admón. Pública y Justicia (a través del CCVM), y el Departamento de Empleo y Políticas Sociales y el organismo autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. La recopilación de información se completa con la consulta y extracción de datos de las estadísticas emitidas por el Consejo General del Poder Judicial.

En 2015 los cuestionarios dirigidos a las entidades locales municipales en ambas recogidas han acogido modificaciones relativas a mejorar la solicitud de información así como el propio proceso de compilación informativa.

Los productos elaborados a partir de los datos obtenidos mediante estos dos procesos se detallan en el siguiente apartado.

¹ Durante el primer semestre del año, los programas sobre los que se recoge información en el proceso corresponden a este departamento; con posterioridad se trasladarán al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad.

■ Elaboración de productos e informes periódicos del OVGB

En 2015 se elaboran y publican **dos nuevas ediciones de los informes anuales** que desarrolla el Observatorio:

- ❖ "Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención Familiar Especializada, Puntos de Encuentro Familiar y Red de Agentes de Apoyo Social: Territorio Histórico de Bizkaia. 2015"; y
- ❖ "Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo. 2014".

El primero de ellos ofrece información actualizada, relativa al año en curso, sobre el catálogo de recursos y servicios forales y municipales que facilitan atención a mujeres, y personas dependientes de ellas, que sufren este tipo de violencia en Bizkaia.

El segundo recoge los principales datos sobre el volumen de casos atendidos durante 2014, facilitados por los servicios públicos de cinco áreas de actuación: social, policial, judicial, educativa y de salud; en el marco de las respectivas medidas desarrolladas en estos ámbitos. Las dos últimas se abordan **por primera vez este año 2015**.

El informe se organiza en cinco grandes bloques por ámbitos de intervención, divididos a su vez en sub-áreas. Cada una de ellas recoge, además de los propios datos que se ofrecen en diferentes formatos para facilitar su utilización, un apartado de análisis descriptivo de los datos del año de referencia del informe; junto con una perspectiva evolutiva que ofrece la historia del indicador, con series temporales de cifras, en ocasiones, desde 2004.

Por otra parte, siguiendo la tónica habitual, en 2015 el proceso de recogida de datos semestral se ha clausurado con la elaboración y el envío, de manera previa al 25 de Noviembre, de la "**Hoja Informativa Municipal**", informe individualizado que el OVGB elabora para las entidades locales municipales participantes. En esta ocasión, 27 entidades locales con recursos propios de atención (21 municipios y seis mancomunidades) han recibido este tipo de informe, que en la edición de 2015 presenta **nueva información** aportada por dos departamentos del Gobierno Vasco: Departamento de Admón. Pública y Justicia (a través del CCVM), y el Departamento de Empleo y Políticas Sociales y el organismo autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Concretamente, gracias a la información proporcionada por el CCVM el informe incluye datos judiciales de desagregación municipal, una demanda que las entidades locales municipales habían expresado al OVGB en el último proceso de valoración de este producto, "Hoja Informativa Municipal".

Por último, y dando continuidad a las tareas habituales del Observatorio, durante el ejercicio que nos ocupa se han **actualizado las herramientas** "Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género", "Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia" y "Gestor documental *on-line*". Los tres instrumentos acogen información proveniente de los recursos de atención a situaciones de violencia contra las mujeres, pertenecientes a distintos ámbitos de atención del Territorio Histórico de Bizkaia. Se trata de información sobre las particularidades del entramado asistencial y sobre el fondo documental: planes y programas de igualdad, planes y programas contra la violencia, protocolos locales de coordinación y documentación europea e internacional.

ACTIVIDADES

6 DEL OVGB EN 2015

01 REUNIONES PLENARIAS

Según dicta su Reglamento de organización y funcionamiento, el Pleno del Observatorio se reúne con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario, cuantas veces sea convocado por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de las personas miembros.

Entre 2004 y 2015 el Pleno del Observatorio se ha reunido en 20 ocasiones.

Durante 2015 se celebra una sesión plenaria, no realizándose la convocatoria a un segundo encuentro, debido al desarrollo de las elecciones a Juntas Generales y Municipales en fecha 24 de mayo de 2015, que exige el protocolo de espera propio de los períodos electorales. Dicha situación origina adicionalmente la demora en el proceso de designaciones de representantes para el Observatorio por parte de las correspondientes instituciones.

La reunión plenaria tiene lugar el día 17 de abril, en las instalaciones del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

ABRIL 2015						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

A continuación se sintetiza el contenido de esta reunión:

■ REUNIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2015

Se presenta y aprueba la Memoria de Actividades del Observatorio durante el año 2014.

A modo de balance, se destacan mejoras, logros, y aspectos que se plantean como reto para el año 2015.

Se presenta el "Informe de Identificación de necesidades y obstáculos encontrados por mujeres víctimas de violencia de género del área rural de Bizkaia en el acceso efectivo a la atención, protección y justicia", elaborado por la Asociación Pro-Derechos Humanos Argituz para el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

Consulta de anexos:

[Reunión de 17 de abril de 2015](#)

02 GRUPO DE TRABAJO DE INDICADORES

El Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI), cuya constitución se aprueba en la reunión plenaria del Observatorio del 22 de octubre de 2004 y se reúne por primera vez el 20 de enero de 2005, tiene como propósito identificar y acceder a fuentes de información que permitan contar con datos rigurosos y fiables; conocer y recopilar los datos disponibles; y establecer los indicadores más adecuados para valorar la magnitud el fenómeno de la violencia hacia las mujeres sobre una base homologable y comparable en el tiempo.

Además de las actividades relacionadas con el establecimiento de un sistema de información continua, el Grupo de Trabajo asume la tarea de elaboración de recomendaciones y cuantas le sean encomendadas por el Pleno del Observatorio.

Durante esta década de funcionamiento (2005-2015) el GTI ha celebrado 51 reuniones de trabajo.

■ Composición

El Grupo de Trabajo guarda el enfoque multidisciplinar general del Observatorio y se halla integrado por personal técnico de las áreas que configuran el órgano. En 2014 conoce una profunda renovación, al confluir cambios en las personas representantes de distintas entidades y la ampliación con las dos nuevas áreas, salud y educación, presentes en el nivel plenario desde el ejercicio anterior.

Durante 2015 se registra una sola variación en la composición de este foro técnico, atinente a la representante del área de educación del Gobierno Vasco.

A continuación se recoge el detalle de las instituciones y personas representantes, que han participado en el GTI a lo largo de 2015:

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

❖ Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Inclusión Social
Dña. Berta Díaz Arbesú, *Jefa de la Sección de Mujer* (Coordinadora del GTI)

Suplente: Dña. M.^a Dolores Menchaca Araluce, *Jefa Servicio Mujer e Intervención Familiar*

❖ Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Igualdad

Dña. Cristina Sarduy Gainza, *Secretaría Técnica de Políticas de Género*

❖ Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Empleo

Dña. Izaskun Artetxe García, *Jefa del Servicio de Promoción Empresarial*.

Suplente: Dña. M.^a Victoria González Manso, *Técnica del Dpto. (asistente habitual al GTI)*

Actualmente:

Pendiente de designación

GOBIERNO VASCO

❖ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer

Dña. M.^a Socorro Álvarez Fernández, *Responsable del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres*

Suplente: Dña. Irune Lauzirika Jauregi, *Técnica del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres*

❖ Departamento de Seguridad. Área de Análisis Estadístico.

D. Josu Ibarretxe Lekue, *Técnico de la División de Estudios y Análisis*

Suplente: D. José Luis Yanguas Pérez, *Técnico de la División de Estudios y Análisis*

❖ Departamento de Administración Pública y Justicia

D. Roberto Moreno Álvarez, *Jefe del Servicio de Justicia de Adultos*

Suplente: D. Carmelo Santoyo Alzuri, *Responsable del Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer de Euskadi* (asistente habitual al GTI)

❖ Departamento de Empleo y Políticas Sociales

Dña. Ana María Aldekoa Arenaza, *Técnica de la Dirección de Servicios Sociales*

Suplente: Dña. Idoia Ebro Negro, *Técnica de la Dirección de Servicios Sociales*

❖ Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Dña. Isabel Mendizabal Zabala, *Asesora del Berritzegune Nagusi*

Desde el 19 de noviembre de 2015:

Dña. Sol Antolín Herrero, *Asesora del Berritzegune Nagusi*

Suplente: Dña. Luisa M.^a Puertas Peña, *Asesora del Berritzegune Nagusi*

❖ Departamento de Salud

Dña. Idoia Perea Alvaré, *Técnica de Igualdad*

Suplente: Dña. Miren Josune Ziarrusta Bilbao, *Técnica Promoción y Educación para la Salud*

MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA EUDEL

❖ Ayuntamiento de Ermua

Dña. Begoña Fernández Alcalde, *Técnica de Igualdad*

❖ Ayuntamiento de Gernika-Lumo

Dña. Ixone Badiola Lekue, *Responsable Técnica del Servicio de Mujer*

ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

❖ ARGITAN-Centro Asesor de la Mujer

Dña. Karmele Ozaita Andrés, *Presidenta*

Suplente: Dña. Aintzane Riancho Blanco, *Abogada*

❖ Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN

Dña. Marta Dolado Galíndez, *Abogada*

Suplente: Dña. Miren Edurne Fernández Arias, *Abogada*

■ Actividad del GTI en 2015

Durante 2015 el Grupo de Trabajo de Indicadores se ha reunido conforme a las tres convocatorias que han tenido lugar durante el año, en las fechas 26 de marzo, 2 de junio y 25 de septiembre.

Las reuniones se han desarrollado en las instalaciones del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

A continuación se sintetiza el contenido de cada una de las reuniones:

■ REUNIÓN DE 26 DE MARZO DE 2015

En la primera sesión de trabajo del año se da cuenta del desarrollo de las reuniones programadas para la integración, en el sistema de información del Observatorio, de los datos procedentes de las áreas de salud y educación (nuevas), así como de aquellas que por cambios estructurales o competenciales constituyen nuevas fuentes de información del órgano (áreas de justicia y de servicios sociales de competencia autonómica).

MARZO 2015						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Se presenta asimismo la propuesta de planificación de la actividad del Grupo para el año 2015, enmarcada en el Plan de trabajo cuatrianual del órgano, que queda aprobada.

Igualmente se informa sobre el proceso de recogida de datos relativos a 2014, que se encuentra ya en curso. Se detallan los pasos seguidos hasta el momento y los principales indicadores de seguimiento, en aspectos referentes a comunicaciones, participación de las entidades, actividades de refuerzo, personas informantes, etc.

JUNIO 2015						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

■ REUNIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2015

La reunión se centra en la presentación del "Informe de Identificación de necesidades y obstáculos encontrados por mujeres víctimas de violencia de género del área rural de Bizkaia en el acceso efectivo a la atención, protección y justicia", elaborado por la Asociación Pro-Derechos Humanos Argituz para el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

■ REUNIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Se presenta el Informe "Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito Social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo. 2014".

Se informa sobre el proceso de recogida de datos semestral (datos primer semestre de 2015).

SEPTIEMBRE 2015						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Consulta de anexos:

[Reunión de 26 de marzo de 2015](#)

[Reunión de 2 de Junio de 2015](#)

[Reunión de 25 de Septiembre de 2015](#)

03 RELACIONES EXTERNAS

El Observatorio da respuesta a las demandas informativas de entidades tanto públicas como privadas que trabajan para paliar y estudiar la violencia contra las mujeres y de la ciudadanía en general. Los medios utilizados para resolver las consultas que se le dirigen son la interlocución telefónica y el correo electrónico (a través del buzón corporativo ovgb.bgib@bizkaia.eus).

En 2015, han contactado con el OVGB con el fin de solicitar información y/o asesoramiento departamentos de la Administración (fundamentalmente, Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales), comunidad universitaria, empresas privadas, medios de comunicación y profesionales de distintos ámbitos de intervención.

El contenido de las solicitudes se ha referido en este ejercicio a información sobre recursos públicos de atención a mujeres víctimas (condiciones de acceso, características...); estadísticas, su análisis e interpretación; y aclaraciones terminológicas, entre otras cuestiones.

Por otra parte, se han incorporado a la listas de distribución del Boletín OVGB/BGIB Buletina las solicitudes de suscripción de público usuario del sitio web con interés en recibir puntualmente esta publicación trimestral.

En abril, el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (IISJ) publica, en su revista *Oñati Socio-Legal Series* v. 5, n. 2, "El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB): Una experiencia de Buenas Prácticas", resultado de la ponencia presentada por Dña. Berta Díaz Arbesú, secretaria del Observatorio, en el "Congreso Internacional sobre Violencia de género: Intersecciones" organizado por el IISJ en 2013.

Consulta de anexos:

[Oñati Socio-Legal Series v.5, n.2 \(2015\) - Violencia de género: intersecciones. ISSN: 2079-5971](#)

04 SITIO WEB

Desde 2004, el OVGB cuenta con un sitio web de acceso libre alojado en el portal web de la Diputación Foral de Bizkaia (<http://www.bizkaia.eus>), al que se llega bien desde la propia página de inicio del portal foral, como a través página del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad.

La estructura del sitio web está desarrollada íntegramente en castellano y euskera:

http://www.bizkaia.eus/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html
http://www.bizkaia.eus/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html

Además, consta de un apartado en inglés, que explica resumidamente el contenido más significativo que se encuentra en el sitio.

Este espacio web fue diseñado de cara a responder a los siguientes objetivos: difundir la actividad del organismo; compartir conocimientos en torno a la investigación y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; diseñar, actualizar y acercar a entidades y profesionales herramientas de trabajo; y facilitar el contacto y el intercambio de ideas y de documentación entre el Observatorio y sus entidades interlocutoras.

A lo largo de 2015 se ha desarrollado el trabajo de actualización permanente de la información alojada, y el proceso de mejora continua de la misma como instrumento clave para las funciones comunicativa y divulgativa del organismo. Este proceso se nutre de modificaciones en el aspecto formal que facilitan el acceso a los contenidos ofrecidos por este espacio y la integración de las innovaciones que este medio demanda.

Desde 2013 las novedades del sitio se notifican por correo electrónico a las personas suscriptoras.

El espacio web se compone de 16 ENTRADAS (ocho, de carácter textual):

DEFINICIÓN: presentación del órgano, antecedentes, objetivos, funciones y normativa pertinente.

INTEGRANTES: listado de quienes conforman el Observatorio, cargo y entidad a la que representan.

REUNIONES: calendario y documentos aprobados en las sesiones plenarios.

DOCUMENTOS: fondo documental que en 2015 almacena 99 publicaciones a descargar y a consultar on-line, clasificadas en protocolos, legislación, instrumentos internacionales; estudios y guías; macroencuestas realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia ("Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2006" y "Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia") así como otras investigaciones de esta entidad en la materia ("Informe de identificación de necesidades y obstáculos encontrados por mujeres víctimas de violencia de género del área rural de Bizkaia en el acceso efectivo a los servicios y prestaciones de apoyo, atención y justicia"); el artículo "El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB): una experiencia de Buenas Prácticas"; así como documentación generada por el propio Observatorio:

- ❖ Planes de Trabajo del OVGB (2004-2008) (2009-2012) (2013-2017)
- ❖ Reglamento de organización y funcionamiento del OVGB
- ❖ Memoria de actividades (Anual desde 2004)
- ❖ Documento "Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia" (Anual desde 2004)
- ❖ Informe "Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Territorio Histórico de Bizkaia. 2015"
- ❖ Publicación Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género (ediciones 2006, 2010 y 2014)
- ❖ Documento "Cifras de violencia contra las mujeres en la Unión Europea, 2006"
- ❖ Estudio "Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia", periodo 2004-2008 y periodo 2009-2012
- ❖ Documento "Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2009" (Síntesis/Texto Completo)
- ❖ Informe de Seguimiento y Balance de las Recomendaciones formuladas por el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (Fin periodo 2004-2008). 2012
- ❖ "II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2013"

MAPA DE RECURSOS: base de datos, actualizada con datos del año en curso (2015), que contiene recursos y entidades del ámbito institucional y del tercer sector dedicadas a la intervención con mujeres víctimas de violencia de género en el Territorio. Esta herramienta posibilita, además, la localización de planes de igualdad, programas contra la violencia y protocolos de acción coordinada que las entidades locales facilitan al OVGB para su divulgación. El mapa cuenta con la aplicación buscador de recursos, que permite obtener listados sobre recursos (sociales, judiciales, policiales o sanitarios, asociaciones, otros servicios especializados contra la violencia y herramientas de igualdad) a través de tres opciones de búsqueda:

- ❖ Total de recursos de todos los municipios de Bizkaia
- ❖ Total de recursos de un municipio seleccionado
- ❖ Total de recursos de determinadas áreas seleccionadas, del conjunto de municipios de Bizkaia

La sección del Mapa, **Herramientas de Igualdad**, acoge los documentos generados por las entidades locales de Bizkaia, en las categorías de diagnósticos y planes para la igualdad de mujeres y hombres, protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia, reglamentos de Consejos municipales de igualdad, diagnósticos urbanos con perspectiva de género, ordenanzas de igualdad, etc.

INDICADORES: entrada con dos sub-apartados:

- ❖ **Grupo de Trabajo:** incluye la relación de miembros del Grupo de Trabajo de Indicadores, especificando su cargo y la entidad a la que representan, el calendario de las reuniones celebradas y la documentación aprobada en las mismas.
- ❖ **Cifras:** contiene el documento "Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia" en todas sus ediciones (anual desde 2004).

ATLAS DE RECURSOS: colección de mapas dividida en tres secciones: **ámbito social** (cobertura de los recursos de atención jurídica, psicológica y de acogida a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico existentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, los sistemas de coordinación y las políticas vigentes en torno a los mecanismos de igualdad; **ámbito policial** (acuerdos de coordinación entre Ertzaintza y Policías Locales); y **ámbito judicial** (cobertura de

los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Compatibles, y del Servicio de Atención a la Víctima -SAV).

GESTOR DOCUMENTAL: fondo documental que comprende los planes de igualdad, programas municipales, protocolos locales y legislación de aplicación en Territorio Histórico de Bizkaia, en otras comunidades autónomas y en los ámbitos estatal, europeo e internacional. A lo largo de 2015 se ha llevado a cabo la actualización del Gestor incorporando numerosos documentos principalmente en los apartados de planes para la igualdad de mujeres y hombres de ámbito local, y protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Igualmente se ha ampliado la colección de leyes autonómicas y de ámbito europeo.

ENLACES: relación de enlaces a los sitios web de las instituciones pertenecientes al Observatorio, así como de otros organismos, observatorios afines, y demás entidades, programas y proyectos.

PARTICIPA EN LA EVALUACIÓN DEL OVGB/BGIB: cuestionario on-line acerca del funcionamiento del Observatorio y de su espacio web.

BOLETÍN: publicación electrónica trimestral a la que se puede acceder a través de prácticamente la totalidad de las páginas del espacio web del Observatorio, bien a la última edición (n.º 39 en 2015) bien al historial de números publicados desde 2005.

IDIOMA: la elección de este botón permite la alternancia entre las versiones de castellano, euskera e inglés.

CONTACTO: informa sobre la localización y datos de contacto del Observatorio (ubicación, dirección electrónica, teléfono y fax).

BUZÓN: dirección de correo electrónico del Observatorio, ovgb.bgib@bizkaia.eus

ACCESIBILIDAD: Detalla información sobre la accesibilidad del sitio. El Observatorio garantiza a las personas con diversidad funcional o a quienes, en su acceso a la información, se enfrentan a barreras tecnológicas la igualdad en la obtención y la gestión de la información disponible on-line. Para ello, se han comprobado todas las secciones del sitio web en función de las recomendaciones emitidas por la WAI (Web Accessibility Initiative).

MAPA WEB.

■ Utilización del sitio Web

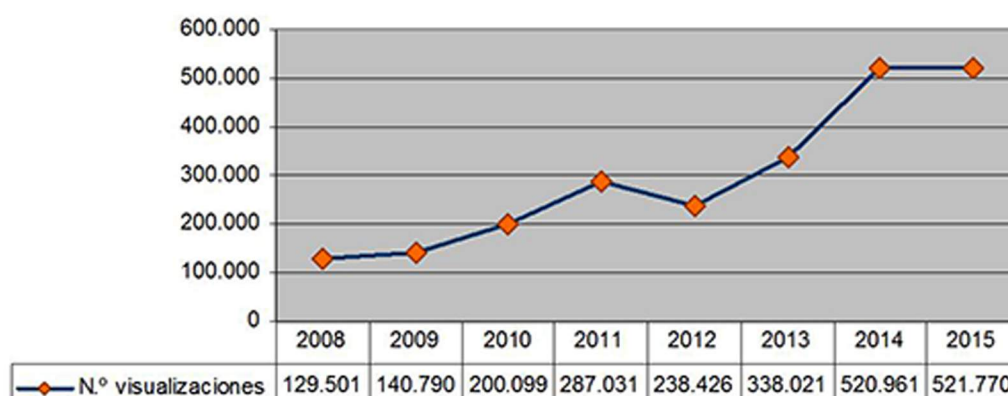
En septiembre de 2015 se registra un ataque informático al sitio web del Observatorio, lo que obliga a suprimir su acceso el 24 de septiembre y no se recupera en su integridad hasta el 27 de octubre².

Teniendo en cuenta esta incidencia, el número de visualizaciones³ registradas en el año se acerca a las 522.000 y supera en más de 800 la cifra del año anterior. Constituye el volumen de visualizaciones más elevado y multiplica por más de cuatro la cifra registrada en 2008, primer año del que se dispone de datos (129.501 visualizaciones).

² El 6 de octubre se recupera parcialmente la operatividad del sitio, pero dos de las herramientas de consulta, Mapa de Recursos y Gestor Documental, no se encontrarán operativas hasta el 27 de octubre.

³ Visualizaciones: Número de páginas a las que han accedido las personas usuarias.

N.º visualizaciones web OVGB. 2008-2015.



Nota: En 2015 el sitio web permanece inaccesible durante un tiempo, lo que afecta especialmente al Mapa de Recursos y al Gestor Documental, dos de las herramientas de consulta. Por ello, en la lectura de la evolución hay que tener en cuenta esta circunstancia.

La evolución de la **distribución mensual** de las visualizaciones muestra dos periodos álgidos de consultas al sitio web del OVGB, en torno a **noviembre y marzo**, ambos momentos significativos del calendario internacional; así habitualmente el primer y cuarto trimestre del año recogen los mayores porcentajes de visualizaciones.

En 2015 esta pauta se ve alterada, y la incidencia referida anteriormente explica una menor actividad este año en torno al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: se contabilizan casi 41.000 frente a las 54.000 en noviembre de 2014. Tomando en cuenta el período trimestral, mientras que como media el último trimestre del año aglutina un tercio de las visualizaciones, en 2015 la cifra es de 19,4%.

Analizando los datos por **apartados del sitio web**, las visualizaciones del apartado "Documentos" suponen en 2015 el 41,3% del total: se computan casi 216.00 visualizaciones, un 14% más que el año anterior; y, en consonancia con el total del espacio web, una cifra que multiplica casi por cuatro el registro de 2009, primer año en que se analiza esta página.

05 RED DE CONTACTO MUNICIPAL (RCM)

La comunicación entre entidades locales municipales (112 municipios y 9 mancomunidades) y el Observatorio es una de las claves fundamentales para el intercambio de datos e información que permita conocer la realidad y evolución de la violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia. Los dos procesos de recogida de datos que cada año se llevan a cabo (anual y semestral) contribuyen a identificar, establecer, mantener y actualizar contactos de referencia en cada entidad local con agentes que faciliten al Observatorio información periódica y actualizada sobre los recursos existentes y los datos de atención para su posterior análisis.

La colaboración de las personas informantes de municipios y mancomunidades es fundamental en el trabajo que desarrolla el OVGB.

Comunicados los datos, el análisis y tratamiento de los mismos conduce no sólo a la construcción de estadísticas sobre la cobertura dada a las mujeres asistidas por los servicios públicos locales, sino también a la actualización de los diferentes productos que el Observatorio ofrece para su consulta: el Mapa de recursos en el ámbito de la violencia de género, el Atlas de Recursos sobre Violencia contra las Mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, y, en última instancia, las dos principales publicaciones disponibles en el sitio web Observatorio ("Cifras de atención..." y "Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención...").

A fin de reforzar procedimientos que ayuden a las entidades locales a sistematizar el registro de datos en materia de violencia contra las mujeres se plantea el proceso de recogida semestral de datos. El índice de participación y la calidad de la información aportada dan cuenta de que este proceso se está consolidando y alcanza resultados similares a los de la recogida anual. Al finalizar esta recogida semestral, se elabora y se pone a disposición de las entidades locales con recursos propios de atención la "Hoja Informativa Municipal", un informe individualizado que comprende datos específicos del municipio y de la mancomunidad correspondiente, así como datos de servicios públicos supramunicipales referentes a la población municipal.

Además de su participación en los procesos de recogida de datos anual y semestral, municipios y mancomunidades que componen la Red de Contacto Municipal hacen llegar al Observatorio consultas e información acerca de su funcionamiento y novedades a través de los habituales cauces de comunicación: el correo electrónico (buzón ovgb.bgib@bizkaia.eus), el correo postal y el teléfono. Además, el sitio web del ente y el Boletín OVGB/BGIB se emplean para divulgar documentos, herramientas de trabajo y otro tipo de información vinculada.

En 2015 permanecen vigentes las tres medidas para el refuerzo de la RCM contempladas en el actual plan de trabajo cuatrienal, establecidas por primera vez en la etapa anterior (2009-2012). La primera de ellas es la participación de las entidades informantes en la sección "En Red" del Boletín OVGB/BGIB, sección que desde 2010 es escaparate de la labor de las entidades locales en el ámbito de la violencia contra las mujeres. En este ejercicio han volcado su parecer en la publicación profesionales de las áreas de igualdad de los **Ayuntamientos de Santurtzi (número 36) y de Ugao-Miraballes (número 37), y de la Mancomunidad de Txorierri (número 38).**

La segunda de las medidas la constituye la invitación que se extiende a informantes de la Red a acudir a alguna de las sesiones del Grupo de Trabajo de Indicadores. En el presente ejercicio, dos de las tres reuniones celebradas han contado con entidades invitadas: **Mancomunidad de Busturialdea (reunión de 2 de junio) y Ayuntamiento de Basauri a través del Centro de Información a Mujeres (reunión de 26 de septiembre).**

Por último, la tercera de las medidas de refuerzo de la RCM radica en la posibilidad de solicitar la presencia de representantes del OVGB en reuniones informativas sobre su actuación, que se mantendrían en las localidades de las entidades interesadas. En este marco, en 2015, no se ha hecho efectiva ninguna reunión de estas características.

06 SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El sistema integral de gestión de la información es la herramienta a través de la cual el Observatorio lleva a cabo el trabajo de recopilación, registro y explotación de los datos sobre el volumen de atenciones a mujeres víctimas de violencia y las características de los recursos de las entidades locales municipales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Esta herramienta consiste en una base de datos en la que se almacena la información que las entidades locales han ido suministrando al órgano a lo largo de su trayectoria. Integra un formulario digital personalizado para cada entidad informante de manera que en cada nueva recogida, éstas cotejen los datos contenidos en el formulario propio y modifiquen sólo aquella información que difiera a la ya registrada, además de cumplimentar los datos de atención correspondientes a cada nuevo ejercicio. A través de la aplicación BackOffice, el sistema facilita obtener relaciones y estadísticas de los datos que se han registrado en la ficha.

El formulario digital cuenta con la sección **"Ayuda"**, a través de la que se accede a las instrucciones para su cumplimentación. Igualmente, la Secretaría Técnica del Observatorio queda a disposición de las entidades de referencia para la asistencia técnica que pueda proporcionar, vía teléfono y correo electrónico.

El sistema integra dos versiones del formulario digital, que se aplican a cada uno de los dos procesos de recogida de datos, anual y semestral.

El cuestionario base empleado en la recogida de datos anual se estructura en seis apartados temáticos con preguntas que inquieran sobre los recursos disponibles y el volumen y características de los casos atendidos:

- ❖ Entidad Local
- ❖ Recursos sociales y de igualdad: Servicio Social de Base, Área de la Mujer/Igualdad, Plan para la Igualdad de mujeres y hombres, Agente de Igualdad, Consejo para la Igualdad, Ordenanza para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Diagnóstico urbano con perspectiva de género, Protocolo de acción local coordinada, Red Berdinsarea y Plan contra la Violencia hacia las mujeres.
- ❖ Recursos de Asesoramiento jurídico
- ❖ Recursos de Atención psicológica
- ❖ Recursos de Acogida específicos para mujeres víctimas de violencia
- ❖ Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial en el ámbito de los servicios sociales

El formulario utilizado en la recogida de datos semestral se centra en el volumen de casos atendidos, según modalidad de recurso:

- ❖ Recursos de Asesoramiento jurídico
- ❖ Recursos de Atención psicológica
- ❖ Recursos de Acogimiento específicos para mujeres víctimas de violencia
- ❖ Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar (PEF)

Con el fin de resolver dudas de tipo conceptual y de hacer referencia a la importancia de adoptar procedimientos homogéneos en la recopilación de datos, ambas versiones del formulario incluyen un apartado de consulta, **"Definiciones terminológicas"**. Este apartado incluye la definición de los dos tipos de violencia contra las mujeres que centran el enfoque analítico del OVGB (derivado del marco establecido por el Acuerdo Interinstitucional en la CAPV), extraída de los siguientes documentos, a los que igualmente da acceso:

- ❖ II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual
- ❖ La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas⁴

En la misma línea, el formulario anual incluye otro apartado de consulta entre la batería de preguntas sobre recursos, que bajo el título “**¿Qué es un protocolo de acción coordinada?**” proporciona una definición operativa que extracta de la “Guía de pautas para la adopción de protocolos locales y medidas para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales”, documento al que se puede acceder desde el propio formulario.

En 2015 los formularios dirigidos a las entidades locales en ambas recogidas de datos han acogido modificaciones relativas a mejorar la demanda de información y obtener una mayor calidad en los datos, así como el propio proceso de recogida de información.

⁴ Documento elaborado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional.

07 MAPA DE RECURSOS

El Mapa de Recursos ofrece información sobre los recursos de atención en situaciones de violencia contra las mujeres en Bizkaia.

Ubicado en el sitio web del OVGB, se actualiza periódicamente introduciendo en su base de datos información relacionada con nuevos recursos y sus datos de contacto.

Componen el Mapa siete secciones diseñadas para albergar datos relativos al funcionamiento y características de los diferentes servicios que, de uno u otro modo, intervienen en el abordaje de la violencia hacia las mujeres:

- ❖ Datos de la entidad
- ❖ Servicios especializados contra la violencia
- ❖ Recursos sociales
- ❖ Recursos policiales
- ❖ Recursos judiciales
- ❖ Recursos sanitarios
- ❖ Asociaciones y herramientas de igualdad, estas últimas clasificadas en:
 - planes de igualdad,
 - planes y programas contra la violencia,
 - protocolos locales de coordinación,
 - consejos de igualdad,
 - escuelas de empoderamiento,
 - ordenanzas municipales en materia de igualdad de mujeres y hombres,
 - diagnósticos urbanos con perspectiva de género.

Mapa de recursos en el ámbito de la violencia de género

Seleccionar



El Mapa ofrece DOS OPCIONES DE BÚSQUEDA:

FICHAS MUNICIPALES: al seleccionar un municipio sobre un mapa gráfico o sobre un listado el sistema devuelve una ficha que contiene los recursos disponibles en la localidad.

LISTADO DE RECURSOS: ofrece la posibilidad de obtener listados según tres posibilidades:

- ❖ Total de recursos pertenecientes a todos los municipios;
- ❖ Total de recursos pertenecientes a un municipio escogido;
- ❖ Total de recursos de las áreas seleccionadas, relativos a todos los municipios.

La herramienta permite, además, transformar en formato Excel las respuestas extraídas en forma de relaciones de datos, mediante una aplicación integrada en el propio mapa.

El mapa está orientado a servir de utilidad a los siguientes colectivos:

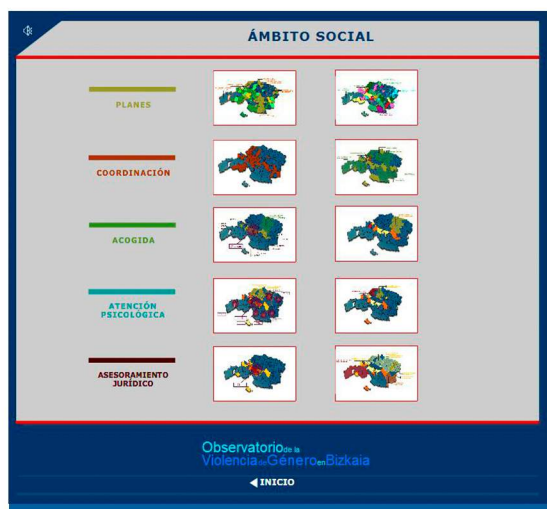
- ❖ Profesionales y entidades que trabajan en atención, ya que pueden encontrar información sobre recursos locales y normativa vigente (planes, programas o protocolos de adopción municipal y mancomunada, ordenanzas, diagnósticos urbanos...) en contra de la violencia hacia las mujeres.
- ❖ Personas afectadas y usuarias de los servicios, debido al detalle de la información sobre los recursos a los que pueden acudir y sus datos de contacto.
- ❖ Responsables de políticas públicas, pues se ofrece información de constatada actualidad sobre la violencia de género en el Territorio, idónea para apoyar el diseño de nuevas estrategias para la erradicación de esta lacra social.
- ❖ Ciudadanía/comunidad, a causa de que se identifican tanto los recursos, como las entidades expertas en la atención a situaciones de violencia de género.

Durante 2015 se han realizado las pertinentes **actualizaciones del contenido del Mapa de Recursos, tanto la información literal como la documentación asociada** incluida en la sección "Herramientas de igualdad" (planes, protocolos, ordenanzas, diagnósticos etc.).

Consulta de anexos:

[Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género 2015](#)

08 ATLAS DE LOS RECURSOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA



El Atlas de Recursos es una colección de 16 mapas que representan la cobertura de los servicios para la atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia en los ámbitos social, policial y judicial; y las políticas de igualdad aplicadas por las instituciones de cada zona representada (según localidad y/o mancomunidad de servicios sociales, y comarca o sub-comarca forales).

El Atlas facilita la interoperatividad entre los distintos mapas y apartados de la herramienta. Cuenta con la posibilidad de acceder en formato texto a toda la información contenida en los mapas, mediante tablas de datos y listados, que el público consultante puede guardar o imprimir una vez desplegado el documento en formato PDF.

En 2015 se ha llevado a cabo la pertinente **actualización de contenido**. La información representada a través de los mapas,

actualizada a mayo de 2015, se clasifica como sigue:

■ Ámbito Social

PLANES

- ❖ Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia por edición. 2015.
- ❖ Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia según Personal Técnico Especializado por año de creación de esta figura. 2015.
- ❖ Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia por año de aprobación. 2015.

COORDINACIÓN

- ❖ Red de municipios vascos por la Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres BERDINSAREA. 2015.
- ❖ Protocolos locales y comarcales para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual. 2015.

ACOGIDA

- ❖ Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2015.
- ❖ Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de creación. 2015.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

- ❖ Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2015.
- ❖ Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2015.

ASESORAMIENTO JURÍDICO

- ❖ Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia (cobertura por municipios). 2015.
- ❖ Servicios de Asesoramiento Jurídico el Territorio Histórico de Bizkaia (cobertura por mancomunidades). 2015.
- ❖ Servicios de Asesoramiento Jurídico del Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2015.

■ Ámbito Policial

ACUERDOS POLICIALES*

- ❖ Acuerdos Policiales en materia de violencia doméstica y de género entre la Ertzaintza y las Policías Locales en el Territorio Histórico de Bizkaia por tipo de acuerdo. 2014.
- ❖ Acuerdos Policiales en materia de violencia doméstica y de género entre la Ertzaintza y las Policías Locales en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de firma. 2014.

** Este apartado mantiene la información facilitada en 2014 por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, que no ha sido posible actualizar en 2015*

■ Ámbito Judicial

- ❖ Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVSM) en el Territorio Histórico de Bizkaia por partido judicial y año de creación. 2015.
- ❖ Servicio de Atención a la Víctima (SAV) en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2015.

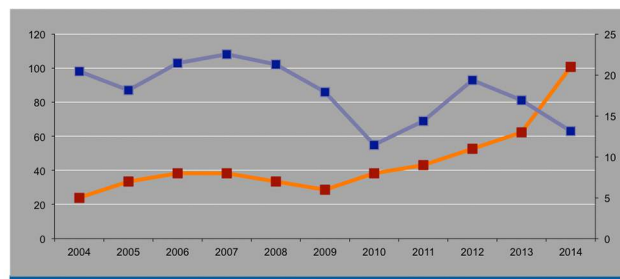
Consulta de anexos:

[Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia](#)

09 CIFRAS EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

El informe “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia” reúne información facilitada por los servicios públicos de atención en distintos ámbitos de intervención.

Las ediciones anuales elaboradas entre 2004 y 2014⁵ ofrecían información de las medidas activadas en las áreas social, policial y judicial; la edición de 2015 añade los ámbitos sanitario y educativo.



Así, en 2015, la información ha sido facilitada directamente por las siguientes entidades:

- ❖ Los 112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio;
- ❖ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia;
- ❖ Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco y organismo autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo;
- ❖ Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco;
- ❖ Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco;
- ❖ Departamento de Salud del Gobierno Vasco (nueva fuente de información);
- ❖ Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco (nueva fuente de información);
- ❖ Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (ICASV).

Como novedad en el año, señalar que además de las dos áreas señaladas, se cuenta como nueva fuente de información con el Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer de Euskadi, para los datos referentes al propio Centro y al Servicio de Atención a la Víctima -SAV⁶.

De manera adicional, el Informe reúne datos procedentes de fuentes documentales:

- ❖ Consejo General del Poder Judicial (datos sobre procesos judiciales)
- ❖ Instituto Vasco de Medicina Legal (datos sobre atención médica forense);
- ❖ Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España (datos sobre concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género).

Ello hace que en total el informe “Cifras sobre atención... 2014” integre información procedente de 132 fuentes, en torno a 18 áreas de intervención que se detallan a continuación.

⁵ Año de realización del informe; los datos contenidos en cada uno de ellos corresponderán al año anterior a la publicación.

⁶ Debido a varios cambios estructurales y competenciales, los datos referentes al SAV han sido facilitados por diferentes fuentes en los últimos años, en función de la distribución de competencias en el Gobierno Vasco.

■ Ámbito de Protección Social

El análisis y las tablas de datos que presenta este apartado engloban información sobre los siguientes TIPOS DE RECURSOS:

- ❖ Acogida: servicio de urgencia, centros y pisos de atención de media o larga estancia y, por primera vez, pisos de inserción sociolaboral
- ❖ Asesoramiento Jurídico
- ❖ Atención Psicológica
- ❖ Intervención Familiar Especializada
- ❖ Punto de Encuentro Familiar
- ❖ Atención Telefónica
- ❖ Ayudas en materia de Vivienda
- ❖ Ayudas Económicas (art. 27 LOI 1/2004)
- ❖ Empleo
- ❖ Renta de Garantía de Ingresos
- ❖ Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

Han constituido fuentes de recogida de información las siguientes: Servicio de Mujer e Intervención Familiar de la Diputación Foral de Bizkaia; los municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica y/o Punto de Encuentro Familiar (PEF); el Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco y organismo autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo; y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España.

■ Ámbito Policial

Este segundo apartado recoge el análisis y las tablas de datos sobre víctimas y victimizaciones de mujeres por violencia de género registradas por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia.

La fuente de información es el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a través de su División de Estudios y Análisis.

■ Ámbito Judicial

El tercer apartado incluye el análisis y las tablas de datos acerca de procesos judiciales en casos de violencia sobre las mujeres, resoluciones judiciales en materia de violencia de género conocidas por el Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer, Servicio de Atención a Víctimas (SAV), Turno de Oficio específico de asistencia letrada, y Atención médica forense.

En 2015, en este apartado se elaboran un nuevo documento de datos (formatos PDF y XLS) y su correspondiente capítulo de análisis descriptivo, acerca de:

- ❖ **Resoluciones en materia de violencia de género:** registradas en el Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer de Euskadi, según diferentes variables.

Las fuentes de recogida de información en este ámbito son el Consejo General del Poder Judicial (fuente documental); el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco a través del Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer; el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia –ICASV; y el Instituto Vasco de Medicina Legal –IVML (fuente documental).

■ Ámbito Sanitario

En la edición de 2015 en cuarto lugar figura este nuevo apartado, en el que se elaboran un documento de datos (formatos PDF y XLS) y su correspondiente capítulo de análisis descriptivo, acerca de:

- ❖ **Urgencias:** sobre casos de mujeres víctimas de violencia de género (≥ 14 años) detectados en Urgencias, según diferentes variables.
- ❖ **Atención Primaria:** sobre casos de mujeres víctimas de violencia de género (≥ 14 años) detectados en Atención Primaria, según diferentes variables.

La fuente de información en este ámbito es el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

■ Ámbito Educativo

Cierra el Informe 2015 el capítulo de Educación, también novedoso, que incluye un documento de datos (formatos PDF y XLS) y su correspondiente capítulo de análisis descriptivo, acerca de:

- ❖ **Acoso o abuso sexual o sexista:** sobre casos denunciados de acoso o abuso sexual o sexista por ámbito territorial.

La fuente de información en este ámbito es el Departamento Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco (Inspección de Educación).

Además de los cinco apartados temáticos, el Informe incluye capítulos de Síntesis, Glosario y Fuentes. Se anexan las tablas de datos, mapas con la distribución de las victimizaciones por violencia de género en THB y el documento "La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas", consensuado en el marco de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional.

El Informe, disponible para su lectura y/o descarga en el sitio web del Observatorio, se edita en dos versiones:

DOCUMENTO COMPLETO, QUE SE COMPONE DE:

- ❖ Documento(s) de análisis
- ❖ Síntesis
- ❖ Glosario de términos
- ❖ Fuentes de datos
- ❖ Anexo: Tablas de datos
- ❖ Anexo: Mapas de victimizaciones de mujeres por violencia de género en el THB
- ❖ Anexo documental: Propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres convenida por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional

DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y DOCUMENTOS CON TABLAS DE DATOS (PDF y XLS) DE ALCANCE TEMÁTICO:

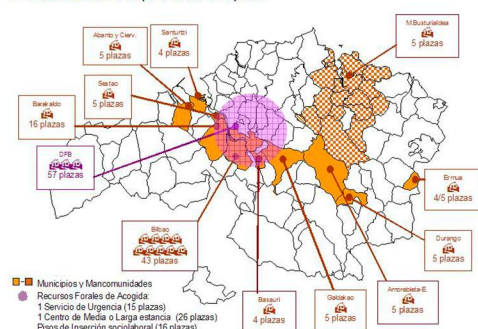
- ❖ 5 documentos de análisis descriptivo (Social, Policial, Judicial, Sanitario, Educativo)
- ❖ 15 libros (XLS) de tablas de datos
- ❖ 15 documentos (PDF) de tablas de datos
- ❖ Mapas PDF (ámbito policial)

Consulta de anexos:

["Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo \(2014\)"](#)

10 CATÁLOGO DE RECURSOS ASISTENCIALES y PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: FORALES y DE MUNICIPIOS y MANCOMUNIDADES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA (THB)

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
RECURSOS DE ACOGIDA (CENTROS/ PISOS) 2015



El Observatorio publica en 2015 el **documento de edición anual** que cataloga los recursos forales y de municipios y mancomunidades, existentes en el THB para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y de violencia sexual.

Para su elaboración, la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades locales que cuentan con recursos propios facilitan al OVGB información actualizada sobre la red de servicios territorial.

El catálogo, alojado en el sitio web del Observatorio tanto en castellano como en euskera, se distribuye en seis apartados:

- 01 Recursos de Acogida
- 02 Recursos de Asesoramiento Jurídico
- 03 Recursos de Atención Psicológica
- 04 Recursos de Intervención Familiar Especializada
- 05 Puntos de Encuentro Familiar
- 06 Red de Agentes de Apoyo Social

Un mapa temático que ilustra la cobertura territorial de los recursos precede a cada apartado y se representa mediante distintas opciones gráficas en función de la titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia, o de Ayuntamientos o de Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia.

Los capítulos referentes a los recursos de **Asesoramiento jurídico** y de **Atención psicológica** recogen información sobre los siguientes aspectos:

- ❖ Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- ❖ Nombre del programa
- ❖ Objetivos generales del recurso y programa de intervención a desarrollar
- ❖ Colectivo al que va dirigido
- ❖ Tipo de gestión
- ❖ N.º de horas de atención al mes
- ❖ N.º de profesionales que prestan el servicio
- ❖ Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- ❖ Teléfono de acceso al servicio

- ❖ Días y horario de atención
- ❖ N.º de personas usuarias en 2014, desagregado por sexo, y porcentaje de mujeres sobre el total de personas usuarias
- ❖ N.º de mujeres atendidas con problemática de violencia (maltrato y violencia sexual) en 2014, señalando casos nuevos y casos anteriores

La información ofrecida en el documento con respecto a los recursos de **Acogida**, responde a las siguientes cuestiones:

- ❖ Número de recursos disponibles
 - Número de pisos
 - Número de plazas
- ❖ Tipo de piso
 - Acogida temporal
 - Acogida de urgencia
- ❖ Tipo de gestión del servicio
- ❖ Programa de tutelaje/acompañamiento
- ❖ Personal adscrito al piso
- ❖ Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- ❖ N.º de personas acogidas durante el año 2014 distinguiendo los siguientes colectivos:
 - Mujeres
 - Hijos e hijas de estas mujeres desagregado por sexo y edad (</> 18 años)
 - Personas adultas dependientes de esas mujeres

En cuanto al servicio de **Intervención Familiar Especializada**, el documento informa sobre:

- ❖ Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- ❖ Nombre del programa
- ❖ Objetivos generales del recurso
- ❖ Descripción del programa de intervención a desarrollar
- ❖ Colectivo al que va dirigido
- ❖ Tipo de gestión
- ❖ N.º de casos atendidos al mes
- ❖ N.º de profesionales que prestan el servicio
- ❖ Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- ❖ Forma de acceso al servicio
- ❖ N.º de personas usuarias en 2014, n.º de mujeres y de menores (desagregado por sexo) y misma información sobre casos nuevos
- ❖ Información sobre la configuración familiar de los casos nuevos: n.º de mujeres con y sin hijos/as a cargo

Las fichas sobre los servicios de **Punto de Encuentro Familiar (PEF)** por derivación judicial recogen esta batería de preguntas:

- ❖ Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- ❖ Nombre del programa
- ❖ Objetivos generales
- ❖ Servicios prestados
- ❖ Colectivo al que va dirigido
- ❖ Día y horario de atención directa
- ❖ Tipo de gestión
- ❖ N.º de profesionales que prestan el servicio
- ❖ Acceso al programa

- ❖ Otros datos de interés
- ❖ Normativa reguladora
- ❖ Competencia
- ❖ N.º total de casos en 2014, desagregado por n.º de familias y n.º de menores por sexo
- ❖ N.º total de casos con orden de protección en 2014, desagregado por n.º de mujeres y n.º de menores por sexo (y proporción sobre el total de menores)

El capítulo relativo a la **Red de Agentes de Apoyo Social**, el último en incorporarse a esta publicación anual, incluye información acerca de:

- ❖ Nombre del programa
- ❖ Objetivos generales
- ❖ Descripción del programa de intervención a desarrollar
- ❖ Colectivo al que va dirigido
- ❖ Tipo de gestión
- ❖ N.º de asociaciones implicadas
- ❖ N.º de agentes sociales en la red
- ❖ Acceso al programa
- ❖ Otros datos de interés (evolución de la iniciativa)

En el documento se anexa el informe "La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas", aprobado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato en el ámbito doméstico y de Violencia Sexual.

Consulta de anexos:

["Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada, Puntos de Encuentro Familiar y Red de Agentes de Apoyo Social \(2015\)"](#)

11 HOJA INFORMATIVA MUNICIPAL

La "Hoja Informativa Municipal" es una modalidad de informe que el Observatorio elabora en el marco de la recogida semestral de datos, proceso abordado con las entidades locales –municipios y mancomunidades– con recursos propios de atención en materia de violencia contra las mujeres; y articulado con el fin de impulsar los mecanismos de sistematización de recogida de datos al respecto en ámbito local.

El grado de participación (96,4% de las entidades locales con recursos propios de atención), junto con el mayoritario cumplimiento del plazo de respuesta establecido y la calidad de la información aportada, dan cuenta de la consolidación y alcance del proceso de recogida semestral que culmina con la elaboración de estos informes.

Se trata de documentos individualizados para cada entidad participante en el proceso, con información detallada acerca del volumen de casos atendidos (mujeres y personas dependientes) en los servicios de la entidad local; junto a la registrada por recursos de ámbito supramunicipal, sobre casos procedentes de la localidad.

En 2015 la Hoja Informativa Municipal se ha enriquecido con **nuevas áreas y fuentes de información**, aportando como novedad datos procedentes de programas y recursos de los ámbitos de Política Social y de Justicia del Gobierno Vasco. Resulta destacable la inclusión, por primera vez en estos informes, de datos sobre medidas judiciales con nivel de desagregación municipal. Se da respuesta así a una de las demandas de las entidades locales municipales registradas en el último proceso de valoración de esta herramienta.

El contenido de la presente edición queda así conformado por información aportada directamente y relativa a la actividad de las siguientes entidades: entidades locales municipales; Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco y organismo autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo; Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco; Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco; e Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (ICASV). Se completa con información extraída de la estadística del Consejo General del Poder Judicial.

Tomando en cuenta las mencionadas mejoras, la Hoja Informativa Municipal presenta en 2015, mediante una relación de tablas, cuadros y gráficos, la siguiente estructura:

DATOS DE CONTEXTO

DATOS SOBRE EL MUNICIPIO O LA MANCOMUNIDAD

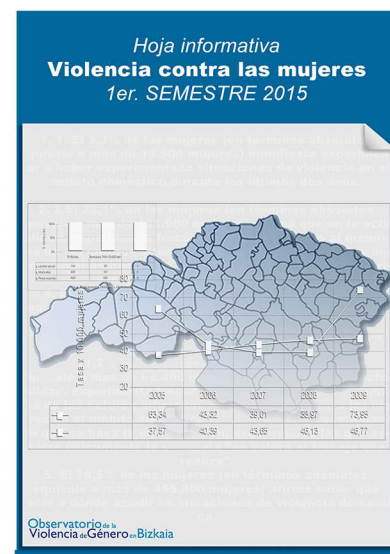
❖ Ámbito social

❖ Recursos de titularidad municipal

- Acogida
- Asesoramiento jurídico
- Atención Psicológica
- Punto de Encuentro Familiar

❖ Recursos de titularidad foral

- Acogida de Urgencia
- Acogida de Media-Larga Estancia
- Asesoramiento Jurídico
- Atención Psicológica
- Intervención Familiar Especializada
- Punto de Encuentro Familiar



- ❖ **Recursos de titularidad autonómica**
 - Atención Telefónica
 - Ayudas Económicas (art. 27 LO 1/2004)
 - Ayudas en materia de Vivienda
 - Inserción sociolaboral: demandantes de empleo
 - Inserción sociolaboral: perceptoras RGI
- ❖ **Ámbito Policial**
- ❖ **Ámbito Judicial**
 - ❖ **Datos por municipio (resoluciones judiciales)**
 - Órdenes de Protección
 - Medidas Cautelares
 - Sentencias
 - Quebrantamientos
 - ❖ **Datos por partido judicial:**
 - Denuncias y renunciaciones
 - Intervenciones del Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales

Los informes recogen, por un lado, datos del primer semestre de 2015 sobre el volumen de mujeres víctimas de violencia que han sido atendidas en los recursos establecidos en los ámbitos social (municipales, forales y autonómicos), policial y judicial; así como una perspectiva evolutiva de diferente alcance temporal.

En 2015, se han elaborado un total 27 informes, que han sido remitidos a los 21 municipios y seis mancomunidades participantes en el proceso de recogida de datos semestral.

Con el propósito de poner a disposición de las entidades locales una información que contribuya a las reflexiones y actividades que se puedan realizar el 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por cuarto año consecutivo, el Observatorio adquiere el compromiso de hacer llegar a las entidades estos informes con anterioridad a esta fecha, siempre y cuando municipios y mancomunidades comuniquen sus datos dentro del plazo fijado.

12 GESTOR DOCUMENTAL ON-LINE

El gestor documental on-line es una base de datos bibliográfica que engloba documentos en materia de violencia contra las mujeres clasificados en orden a CUATRO TIPOLOGIAS TEMÁTICAS:

01 Planes para la igualdad de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

02 Programas contra la violencia hacia las mujeres de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

03 Protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y violencia sexual en el Territorio Histórico de Bizkaia

04 Legislación y normativa en materia de violencia contra las mujeres según los ámbitos internacional, europeo, estatal, de otras Comunidades Autónomas (CC.AA.), autonómico (vasco), foral (Bizkaia) y local (Bizkaia):

- ❖ Leyes
- ❖ Decretos
- ❖ Órdenes
- ❖ Decisiones
- ❖ Directivas
- ❖ Informes
- ❖ Reglamentos
- ❖ Tratados

La descripción de los documentos se basa en una adaptación de las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description), normas que establecen el análisis de las características formales y externas de cada volumen, mediante la observación de las áreas establecidas en la descripción documental como puntos de acceso de los que se extrae la información objetiva necesaria para el desarrollo de las fases de catalogación y ordenación de registros incorporados al fondo documental.

A continuación se enumeran las áreas en las que se jerarquizan las unidades de información:

- ❖ Autoría
- ❖ Título
- ❖ Tipo de documento
- ❖ Otras menciones de responsabilidad
- ❖ Mención de edición
- ❖ Idioma
- ❖ Lugar de edición
- ❖ Editorial
- ❖ Año de edición
- ❖ Periodicidad (en el caso de las publicaciones periódicas)
- ❖ Serie
- ❖ Notas

Gestor documental

Resultados de la búsqueda

ordenanza >> Búsqueda avanzada <<

Título: Urduñako Udalaren emakumeen eta gizonen arteko berdintasunerako Ordenantza (BAO, 183. zk. 2012/09/ 21) = Ordenanza municipal para la igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Orduña (BOB, n.º 183, 21/09/2012)

Autoría: Orduña, Ayuntamiento

Idioma: Euskera, español

Fecha: 2012

Título: Lemoizko udaleko emakumeen eta gizonen berdintasunerako Ordenantza (BAO, 82 zk., 2015/05/4) = Ordenanza de igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Lemoiz (BOB, n.º 82, 4/05/2015)

Autoría: Lemoiz, Ayuntamiento

Idioma: Español, euskera

Fecha: 2015

- ❖ Números normalizados o símbolos:
 - ISBN
 - ISSN (en el caso de las publicaciones periódicas)
 - NIPO
 - DL
 - Símbolo
- ❖ Resumen
- ❖ Descriptores

El sistema permite realizar búsquedas mediante DOS OPCIONES:

BUSCADOR SIMPLE

Introduciendo uno o varios términos en una caja de texto, el buscador devuelve la referencia al documento o a los documentos requeridos.

BUSCADOR AVANZADO

Para una búsqueda más detallada y precisa, se ha de introducir más de un término en las diferentes cajas de texto del buscador avanzado. A través de esta modalidad de búsqueda, la herramienta informática proporciona la ficha catalográfica del documento, y ofrece la posibilidad de visualizar y/o descargar la versión digital del mismo.

Consulta de anexos:

[Gestor Documental](#)

13 BOLETÍN INFORMATIVO OVGB/BGIB BULETINA



En 2015 se han elaborado los números 36, 37, 38 y 39 del *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, respectivamente.

El Observatorio pretende con esta herramienta fomentar la sensibilización, la información y el impulso de mecanismos, estructuras y procedimientos a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, en consonancia con los **objetivos** con los que se concibió la publicación:

01 Fortalecer el rol del Observatorio como órgano de recogida y análisis de la información a nivel territorial.

02 Afianzar el contacto con municipios y mancomunidades, y otras entidades de referencia.

03 Favorecer el intercambio de conocimientos sobre violencia contra las mujeres con profesionales e instituciones de distintos ámbitos: prácticas desarrolladas, lecciones aprendidas, nuevas perspectivas.

04 Abrir y mantener un espacio de comunicación permanente sobre las actuaciones del Observatorio y la difusión de sus resultados.

05 Dar cuenta de actividades, proyectos y programas de otras instituciones y órganos con el fin de dar a conocer las realizaciones que se llevan a cabo en materia de violencia de género.

06 Hacer visible y sensibilizar sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Puede accederse al contenido de la publicación visitando el sitio web del Observatorio, repositorio de la totalidad de números publicados desde 2005, o solicitando una suscripción a las listas de distribución del Boletín. En estas listas se registran las direcciones de correo electrónico de:

- ❖ Personal político y técnico al servicio de las Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales de las entidades locales de Bizkaia.
- ❖ Integrantes del Pleno del Observatorio.
- ❖ Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio.
- ❖ Integrantes de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia (desde el VII Mandato).
- ❖ Asociaciones de Mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia.
- ❖ Asociaciones que trabajan en la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- ❖ Profesionales e instituciones interlocutoras del Observatorio.
- ❖ Personas relacionadas con el estudio y la investigación de la violencia contra las mujeres.
- ❖ Ciudadanía e instituciones en general.

Como medida de refuerzo para una mayor difusión, se notifica a las personas y colectivos suscriptores la publicación de cada nuevo número por correo electrónico. La notificación incluye enlaces a la portada del boletín y a los diferentes artículos, de manera que facilita el acceso a cada una de las secciones de la publicación desde el propio correo electrónico.

El Boletín se estructura en CINCO SECCIONES:

- ❖ "Temas"
- ❖ "El Observatorio"
- ❖ "Herramientas"
- ❖ "En red"
- ❖ "Toma nota"

Consta además de un apartado ubicado en la portada de la revista denominado "Enfoques", sección que contiene vínculos a las siguientes publicaciones digitales sobre igualdad y violencia hacia las mujeres a nivel del Territorio Histórico de Bizkaia y la CAPV: *Berdintasuna, Emakunde, Beldur Barik, Nahita, Emeki, Pikara online Magazine*.

En lo que respecta al contenido del *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, cabe destacar que las profesionales integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores participan en la definición del contenido de cada número, pudiendo trasladar sus propuestas en el periodo de tiempo fijado a tal fin. Asimismo, el público lector también puede sugerir temas susceptibles de tratarse en la publicación desde un acceso habilitado a pie de página.

En el año 2015, tres de los cuatro números del Boletín OVGB han incluido artículos de elaboración externa, contando con la **colaboración de personas expertas**.

Yendo al detalle del contenido concreto, en 2015 se ha dado cabida en la publicación a las siguientes materias y colaboraciones expertas:

En marzo, la sección "Temas" inaugura el primer número del año (número 36) con 'Zapatos Rojos', una instalación itinerante de **arte público para la denuncia de la violencia contra las mujeres** creada por la artista Elina Chauvet, que llega a Bilbao de la mano de Ecuador Etxea. Evelyn Morales Sánchez y Daniela de la Fuente García son entrevistadas como coordinadoras de la réplica de esta instalación en Bilbao el 8 de marzo. El Boletín reserva la sección "El Observatorio" para presentar el "Informe sobre las necesidades y obstáculos de las mujeres víctimas de violencia de género en el área rural de Bizkaia"; y "Herramientas" focaliza en la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres en el marco del programa Berdinbidean Bizkaia. Completa el Boletín la sección "En Red" con el parecer de Iñaki López de Muniain, Jefe del Servicio de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Santurtzi.

La psicóloga Ianire Estébanez firma el primer artículo de la publicación de junio (número 37): **"Violencia a golpe de clic. Las nuevas formas se hacen protagonistas"**; en "El Observatorio" se presentan las versiones actualizadas en 2015 de las tres herramientas de consulta del OVGB para el conocimiento de los recursos de atención disponibles en Bizkaia: el catálogo de "Recursos forales y de municipios y mancomunidades...", el Mapa de Recursos y el Atlas Recursos; a continuación el apartado "Herramientas" presenta la Norma Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa; y el área de Igualdad del Ayuntamiento de Ugao-miraballes comparte con el Boletín su punto de vista.

Otra firma experta abre el Boletín de septiembre (número 38): María Concepción Torres Díaz, profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Alicante y profesora en los cursos y Master en Malos Tratos y Violencia de Género en la UNED, titula el artículo que elabora para el Boletín **"Menores expuestos a la violencia de género: ¿qué hay de nuevo tras las últimas reformas legislativas? Luces y sombras"**; el apartado "El Observatorio" se dedica al Informe anual que el OVGB realiza "Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de protección social, policial, judicial, sanitario y educativo, 2014"; en el apartado "Herramientas" se presenta el artículo "Las APPS: herramientas nuevas contra la violencia de género"; y Maider Araiz Gorroño trae al Boletín la visión de la Mancomunidad del Txorierri, como responsable del Área de Igualdad de esta entidad.

En el último boletín de 2015 (número 39), desde la sección "Temas" se reflexiona en torno a la **diversidad funcional y la violencia de género**, haciendo un repaso a las recomendaciones y orientaciones emitidas en esta materia por parte de Emakunde (a partir de las evaluaciones de los recursos en la CAPV), de los colectivos de mujeres con discapacidad y del propio Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia; el apartado "El Observatorio" acoge una entrevista con la nueva presidenta del órgano, M.^a Teresa Laespada Martínez, Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad; "Herramientas" sirve a la difusión del programa formativo **Jabetuz**, para profesionales que atienden a víctimas de violencia contra las mujeres, impulsado por **Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer**, que elabora el citado artículo; y "En red" dedica su espacio a la sexta edición del concurso Beldur Barik!.

Consulta de anexos:

[Boletín OVGB/BGIB 36](#)

[Boletín OVGB/BGIB 37](#)

[Boletín OVGB/BGIB 38](#)

[Boletín OVGB/BGIB 39](#)

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015

http://www.bizkaia.eus/Gizartekintza/Genero_indarkeria/ca_index.html
ovgb.bgib@bizkaia.eus